

Guatemala, 16 de abril de 2020.
Of. Ref. 075/04/2020/PAI-DPDyM/Absa

Señor Ministro de Gobernación:

Tengo el agrado de dirigirme a usted deseándole éxitos en sus labores y a la vez manifestarle que en el marco constitucional de las funciones y atribuciones del Procurador de los Derechos Humanos, personal de la Defensoría de las Personas Migrantes ha realizado la verificación de las condiciones en las que se encuentran las personas migrantes guatemaltecas deportadas desde Estados Unidos de América, quienes están en aislamiento en el Aeropuerto Internacional La Aurora, mientras se determina su condición de salud por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Por lo anterior, respetuosamente me permito trasladarle las recomendaciones para su institución, emitidas dentro del Informe de Verificación efectuado por la Defensoría de las Personas Migrantes, solicitándole que posteriormente, se envíe un informe sobre las acciones realizadas con respecto a las mismas.

1. Delegar personal suficiente para garantizar la seguridad en las instalaciones destinadas al aislamiento de personas deportadas, así como para resguardar la integridad del personal del Ministerio de Salud, ante posibles manifestaciones de violencia derivado de inestabilidad emocional en las personas albergadas producto del propio aislamiento.
2. Realizar las acciones necesarias para aumentar los controles, en coordinación con las autoridades correspondientes, que eviten situaciones que propician la violencia contra las mujeres en todo su ciclo de vida, en especial la violencia sexual (agresiones sexuales, acoso sexual y violaciones sexuales, entre otras).
3. Coordinar con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social la implementación del mecanismo adecuado para establecer el cordón sanitario aplicable durante el traslado de personas hacia los albergues en general y garantizar que se cumpla lo establecido en las medidas para la contención del COVID-19, según lo estipulado en las directrices emitidas en cuanto al cumplimiento de la cuarentena y el distanciamiento social de la población afectada.

Agradezco su atención y me suscribo con las más altas muestras de consideración y estima. Atentamente,



Miriam Catarina Roquel Chávez
Procuradora Adjunta I
Institución del Procurador de los Derechos Humanos

MINISTERIO DE GOBERNACION
DEPARTAMENTO DE
RECEPTORIA E INFORMACION

RECIBIDO
17 ABR 2020
No. HOJAS

HORA:
FIRMA

Honorable Señor
Edgar Godoy Samayoa
Ministro de Gobernación
Su Despacho.